

INFORME ANUAL



www.colombiadiversa.org



Bogotá, D. C., Agosto 15 de 2007

Presentamos el cuarto informe anual de actividades de Colombia Diversa.

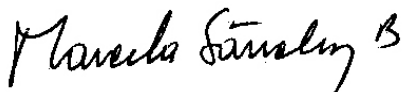
Para el año 2007 logramos una de las metas más ambiciosas que nos habíamos propuesto: el reconocimiento de los derechos patrimoniales y de seguridad social para las parejas del mismo sexo. Este logro es el resultado de un trabajo de litigio estratégico ante la Corte Constitucional, realizado en alianza con importantes grupos de investigación, como son el Grupo de Derecho de Interés Público de la Universidad de los Andes y el centro de estudios de derecho, justicia y sociedad Dejusticia.

También queremos destacar los siguientes proyectos realizados durante 2007:

- Realización de la campaña "Voto gay 2007" para las elecciones al concejo de Bogotá
- Rediseño de nuestra página web: www.colombiadiversa.org
- Publicación de la cartilla pedagógica: "Diversidad Sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia"
- Publicación de libro: "Parejas del mismo sexo: el camino hacia la igualdad"
- Publicación de la cartilla "Derechos patrimoniales y de salud de las parejas del mismo sexo"

En términos financieros, la organización contó con recursos para el desarrollo de sus objetivos y para su sostenimiento administrativo. Contamos con apoyo de muchas fuentes: donaciones de personas naturales; recursos de cooperación del gobierno de los Estados Unidos, a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional, USAID; de las organizaciones DIAKONIA, ASTRAEA y del gobierno de Canadá, a través de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) y patrocinios de importantes empresas del sector privado.

Agradecemos su generoso apoyo, sus ideas y el respaldo que nos dieron durante el 2007. Gracias al esfuerzo conjunto de muchas voluntades, durante este año COLOMBIA DIVERSA pudo alcanzar sus metas en beneficio de la comunidad de gays, lesbianas, bisexuales y transgeneristas.



Marcela Sánchez Buitrago
Directora Ejecutiva

COLOMBIA DIVERSA

• ¿Quiénes somos?

Somos una organización sin ánimo de lucro que trabaja en favor de los derechos de las lesbianas, hombres gay, bisexuales y transgeneristas (LGBT) en Colombia. Empezamos labores en marzo del 2004.

• ¿Qué queremos?

Queremos una Colombia que incluya la diversidad, un país en el que las personas LGBT gocen de plenos derechos.

• ¿Cómo trabajamos?

Nuestro trabajo se concentra en tres aspectos fundamentales:

Lograr el pleno reconocimiento de los derechos de las personas LGBT.

Transformar positivamente los imaginarios negativos que existen sobre estas personas.

Promover la organización de la comunidad LGBT.

Antecedentes: las personas LGBT en Colombia

En esta sección se hace una breve descripción del entorno en el que viven las personas LGBT en Colombia. Con base en este análisis elaboramos nuestras líneas de acción.

Entorno legal

En el 2007 se reconocieron por primera vez en Colombia varios derechos de las parejas del mismo sexo gracias a dos sentencias históricas de la Corte Constitucional. El legislativo aprobó en cuatro debates una ley para extender los derechos patrimoniales y de afiliación a la seguridad social a las parejas del mismo sexo, pero en un acto profundamente antidemocrático, un puñado de senadores lo hundieron durante el trámite de conciliación de los textos aprobados en Senado y Cámara. El Gobierno faltó a su responsabilidad con la población LGBT por omisión. A pesar de un fallo del Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones en contra de la Nación por no conceder una pensión de sobreviviente a un funcionario público, el Gobierno permitió el hundimiento de la ley en el Congreso.

Fallos de la Corte Constitucional

Gracias a la Corte Constitucional, el 2007 fue el año de los cambios para las parejas del mismo sexo en Colombia. Por primera vez en la historia se les reconoció el derecho a formar un patrimonio conjunto y a afiliarse a la pareja a la seguridad social en salud mediante las sentencias C-075/07 y C-811/07.

Después de años de desprotección legal de las parejas del mismo sexo, la Corte reconoció su existencia jurídica y corrigió su propia jurisprudencia, que sustentaba esa desigualdad. Se demostró que estas parejas tenían necesidades de protección análogas a las de las parejas heterosexuales, pero que las primeras se encontraban en estado de desprotección.

El fallo de derechos patrimoniales fue el resultado de una demanda de inconstitucionalidad a la ley 54 de 1990, interpuesta por Colombia Diversa y por docentes y profesionales del Grupo de Derechos de Interés Público de la Universidad de los Andes. El fallo de seguridad social fue el resultado de una demanda de inconstitucionalidad a la ley 100 de 1992, interpuesta por un estudiante de la ciudad de Tunja, y presentada en la Corte una vez se dictó el fallo de derechos patrimoniales.

El proyecto de ley 130 del 2005

Este proyecto inició su trámite en octubre del 2005, y pretendía el reconocimiento de los derechos patrimoniales y de seguridad social de las parejas del mismo sexo. Después de haber cumplido exitosamente cuatro debates –comisiones y plenarias de Senado y Cámara–, una maniobra de última hora de un grupo de senadores durante el proceso de conciliación de textos terminó hundiendo el proyecto el 19 de junio del 2007.

Congresistas de todos los partidos políticos –Polo Democrático Alternativo, Liberal, Conservador, Cambio Radical, Colombia Viva, La U– avalaron el proyecto. A pesar de que el Gobierno había apoyado la iniciativa públicamente en los medios de comunicación, su posición se fue tornando ambigua.

Aun cuando el Ministerio de Protección Social produjo un concepto claramente favorable al proyecto de ley, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó un concepto confuso que imponía limitaciones claramente inconstitucionales y complicó el debate en el Congreso.

La señal más clara de la falta de interés del Gobierno en el proyecto fue un pronunciamiento del Ministro del Interior y de Justicia después del hundimiento del proyecto de ley: lo calificó de inocuo y sin trascendencia.

Sin desconocer el apoyo de importantes senadoras y senadores, representantes a la Cámara aliados y defensores del tema, lo cierto es que el Senado le falló a las parejas LGBT durante el 2007.

RECUADRO

Votación nominal al informe de conciliación del proyecto de ley N° 130 del 2006, Senado; N° 152 del 2006, Cámara, "Por el cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo".

Senadoras/senadores por el sí

1	Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
2	Avellaneda Tarazona Luis Carlos
3	Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
4	Barco López Víctor Renán
5	Benedetti Villaneda Armando
6	Córdoba Ruiz Piedad Esneda
7	Cristo Bustos Juan Fernando
8	Char Navas David
9	Delgado Blandón Jorge Ubeimar
10	Dussán Calderón Jaime
11	Ferro Solanilla Carlos Roberto
12	Galán Pachón Juan Manuel
13	Gaviria Zapata Guillermo León
14	Guevara Jorge Eliécer
15	López Montaña Cecilia Matilde

16	Martínez Sinisterra Juan Carlos
17	Mora Jaramillo Manuel Guillermo
18	Moreno Rojas Néstor Iván
19	Parody D'Echeona Gina
20	Piñacué Achicué Jesús Enrique
21	Ramírez Ríos Gloria Inés
22	Restrepo Escobar Juan Carlos
23	Robledo Castillo Jorge Enrique
24	Sánchez Ortega Camilo Armando
25	Serrano Gómez Hugo
26	Toro Torres Dilian Francisca
27	Uribe Escobar Mario
28	Velasco Chaves Luis Fernando
29	Zucardi Piedad

Senadoras/Senadores por el no

1	Andrade Serrano Hernán Francisco
2	Arenas Parra Luis Élmer
3	Barriga Peñaranda Carlos Emiro
4	Bernal Amorocho Jesús Antonio
5	Cáceres Leal Javier Enrique
6	Celis Carrillo Bernabé
7	Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
8	Enríquez Maya Eduardo
9	Enríquez Rosero Manuel
10	Espindola Niño Édgar
11	García Valencia Jesús Ignacio
12	Gerlein Echeverría Roberto
13	Antonio Guerra De La Espriella Antonio
14	Gutiérrez Jaramillo Adriana
15	Gutiérrez José Gonzalo
16	López Sabogal Ramón Elías
17	Manzur Abdala Julio Alberto

18	Moreno Piraquive Alexandra
19	Name Cardozo José David
20	Núñez Lapeira Alfonso
21	Olano Becerra Plinio Edilberto
22	Pérez Pineda Oscar Darío
23	Pinedo Vidal Miguel
24	Quintero Villada Rubén Darío
25	Ramírez Pinzón Ciro
26	Rodríguez De Castallenos Claudia
27	Salazar Cruz José Darío
28	Torres Rueda Luis Carlos
29	Valencia Duque Antonio
30	Vélez Uribe Juan Carlos
31	Villegas Villegas Germán
32	Virgüez Piraquive Manuel Antonio
33	Visbal Martelo Jorge
34	Zapata Correa Gabriel Ignacio

Fallo del Comité de Derechos Humanos de la ONU

Durante el año 2007 hubo una discusión de orden internacional que también afectó los derechos de las personas LGBT en Colombia. El Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas resolvió un caso de pensión de sobreviviente de un integrante de una pareja del mismo sexo en Colombia. Éste había convivido con su compañero durante siete años, hasta su fallecimiento, y le había sido negado el derecho de sustitución de pensión de sobreviviente. El Comité instó al Estado colombiano a reexaminar la solicitud de pensión negada, “sin discriminación fundada en motivos de sexo u orientación sexual”. Además, el Comité solicitó a Colombia “adoptar medidas para impedir que se cometan violaciones análogas del Pacto en el futuro”.

Sin embargo, el 31 de octubre del 2007 el Estado colombiano incumplió sus obligaciones internacionales al no acatar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: se negó a tomar medidas para garantizar la igualdad en materia pensional, reabrir el caso concreto o solucionar la situación de la persona afectada.

El principal argumento del Gobierno sostenía que la Corte Constitucional había tomado medidas de protección a favor de las parejas del mismo sexo, aunque hasta ese momento las decisiones de la Corte habían versado sobre derechos patrimoniales y de afiliación a la seguridad social en salud, y no sobre las normas de pensión objeto del dictamen del Comité.

El Concejo de Bogotá

El Concejo de Bogotá tuvo también un papel poco halagador en el debate de derechos de las personas LGBT. Hundió un proyecto presentado por la administración distrital cuyo propósito era expedir una política pública para la población LGBT, tal como lo había hecho con otras poblaciones discriminadas en la ciudad –afrodescendientes, mujeres y jóvenes–. El debate estuvo marcado por las posiciones abiertamente homofóbicas de varios concejales. Este episodio reveló el gran desconocimiento de la situación de las personas LGBT por parte del Concejo de la ciudad, y la falta de voluntad política para trabajar en contra de la discriminación.

Políticas locales

Las excepciones a esta situación de omisión gubernamental las ofrecieron las grandes ciudades. En Bogotá, la administración del alcalde Luis Eduardo Garzón desarrolló importantes compromisos para hacer valer los derechos humanos de la población LGBT de

la ciudad: la creación de un Centro Comunitario LGBT, la creación de un oficial de enlace en la Policía de Bogotá, sensibilización a policías y expedición del decreto 608 del 28 de diciembre del 2007, “Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”, y finalmente el fomento de la construcción participativa de la política LGBT de la ciudad. También la administración del alcalde Sergio Fajardo en Medellín concibió y aplicó medidas que incluían el reconocimiento de la diversidad como un asunto de ciudadanía plena, y mostró voluntad política desde el inicio de su gobierno en el plan de desarrollo local.

Entre las estrategias desarrolladas se destacan:

- Apoyo y el fortalecimiento de las organizaciones LGTB mediante proyectos de promoción de los derechos de la población LGTB.
- Campaña de comunicación pública para toda la ciudadanía.
- Nuestra ciudad convive con la diversidad sexual.
- Sensibilización y capacitación constante durante los cuatro años de gobierno al personal de la policía, a las servidoras y servidores públicos del sector de la salud, a los equipos psicosociales de las comisarías de familia, a guías ciudadanos y docentes sobre el respeto y el reconocimientos de los derechos humanos de la población LGTB.
- Producción y reproducción de material educativo y pedagógico sobre diversidad sexual, especialmente para los centros educativos.
- Creación mediante decreto de la figura de un oficial de enlace de la Policía con la población LGTB.
- Acercamiento de los altos mandos de la Policía a la población LGTB en busca de reconocimiento y respeto mutuo.

Lo que falta

A finales del 2007 aún faltaba un importante derecho de las parejas del mismo sexo: la posibilidad de recibir la pensión de sobreviviente del compañero permanente. Sin embargo, en abril del 2008 la Corte Constitucional extendió ese beneficio a las parejas del mismo sexo gracias a una demanda presentada en el 2007 por Colombia Diversa, la Universidad de los Andes y el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad DJUSTICIA.

No obstante los avances legales durante el 2007, aún hace falta la expedición y aplicación de otras normas que eliminen las

situaciones de desprotección de las parejas del mismo en todos los ámbitos en los que sí los gozan las parejas heterosexuales. Entre éstos, asuntos de orden penal: garantías y beneficios procesales en material penal, penal militar y disciplinaria, así como protección penal contra la violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria. Derechos de las víctimas: derechos y beneficios de las víctimas de crímenes atroces, participación con la víctima en los procesos penales y la posibilidad de recibir indemnizaciones en caso de que se haga algún daño civil o administrativo. Beneficios sociales: subsidio familiar, subsidio de vivienda, subsidio de acceso a la tierra, seguro de accidente de tránsito, protección en seguridad social del régimen especial de la fuerza pública. Derechos civiles y políticos: protección al patrimonio de familia, afectación de vivienda familia, acceso a la nacionalidad.

Es necesario, por último, reforzar las acciones que iniciaron los gobiernos locales, con la claridad de que una vez alcanzado el cambio legislativo o la norma concreta de protección, se necesitan adecuaciones administrativas, institucionales y de formación de funcionarios públicos e incluso de la misma comunidad LGBT para su garantía plena.

Derechos humanos

A pesar de los importantes avances legales, el panorama de los derechos humanos de la población LGBT es desolador. Persisten las violaciones de sus derechos humanos, producto de la discriminación, el prejuicio y la exclusión, con los consiguientes efectos en las diferentes dimensiones de la sociedad y las repercusiones en todas las esferas de la vida de las personas LGBT. Se destacan fenómenos como la violencia, el abuso de autoridad por parte de la Policía, las inadecuadas condiciones del sistema carcelario para la población LGBT y la discriminación en el acceso y disfrute a los derechos económicos, sociales y culturales.

Hay una clara relación entre la visibilidad de la orientación sexual y la identidad de género y las violaciones de derechos humanos. Las principales víctimas, por lo tanto, son las personas transgeneristas, hombres gay, lesbianas y bisexuales que revelan su orientación sexual. Es particularmente grave la situación de las travestis en ejercicio de la prostitución, quienes según la información reportada sufren la violación de sus derechos civiles y políticos, tanto como de sus derechos económicos, sociales y culturales. Es también preocupante la situación de los hombres gay, víctimas de asesinatos en las grandes ciudades.

Entorno político

Durante las elecciones locales del 2007 el tema LGBT estuvo presente en el debate político. Candidatos a las alcaldías de Bogotá, Medellín y Cali hicieron propuestas concretas en sus campañas. Varias candidaturas a las juntas administradoras locales en Bogotá y diferentes concejos municipales incluían hombres gay, lesbianas o transgeneristas en sus listas, o contemplaban temas relacionados con esta población.

Entorno cultural

El tema LGBT aparece cada día con más frecuencia en las noticias y en la producción cultural del país. En el año se registraron más de 2.611 notas periodísticas: 1.678 en prensa, 686 en radio y 247 en televisión, sin contar la profusa producción de notas en Internet.

Los medios masivos de comunicación han mostrado un interés progresivo en el tema: han cubierto los principales hechos que han movido el debate nacional en torno a esta población, estructurando gran parte del debate a partir de la noción de derechos, y han dado elementos de juicio para formar opinión pública al respecto.

Una mirada a lo producido por los medios de comunicación sobre la situación de las personas LGBT evidencia el cumplimiento de su función social: fueron actores decisivos en la generación de una sociedad más pluralista y democrática frente a esta población. Los medios hicieron visible un problema social, le dieron la palabra a un sinnúmero de actores y confrontaron claramente a los opositores, en la búsqueda de opiniones serias y calificadas.

Sin embargo, la relación entre los medios de comunicación y la población LGBT sigue siendo un proceso en construcción. Persisten los desafíos para mejorar la forma en la que los medios y sus periodistas comprenden y difunden la información sobre la diversidad sexual y sus actores. La situación de las personas LGBT es cada vez más visible, y su abordaje exige una perspectiva profunda y responsable: muchas producciones periodísticas carecen de estas dos cualidades.

A pesar de los avances legales y de las iniciativas de los gobiernos locales, los prejuicios que sustentan la discriminación no pueden ser abolidos por una ley o una sentencia, y las encuestas de los últimos años sobre cultura ciudadana en distintas ciudades del país demuestran que los niveles de intolerancia contra las personas LGBT todavía son muy altos, aun cuando haya mejorado la percepción de que se trata de una población que debe tener igualdad de derechos.

Nuestro trabajo

Durante el año 2007 desarrollamos once líneas de acción para lograr el reconocimiento de derechos, transformar positivamente los imaginarios de la sociedad y promover la organización de la comunidad LGBT en Colombia.

Informe de derechos humanos

Éste es el proyecto más importante de Colombia Diversa. La falta de información sobre la situación de los derechos humanos de las personas LGBT dificulta la propuesta de políticas públicas, el desarrollo de acciones para lograr el reconocimiento de estos derechos o emprender acciones para superar la violación de derechos. Con este informe se empezó a llenar este vacío informativo.

En el 2005 Colombia Diversa publicó *Voces excluidas: legislación y derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia*, una evaluación jurídica del marco legal colombiano a la luz de los desarrollos normativos sobre el tema LGBT en los instrumentos internacionales de derechos humanos. En el 2006 publicó *Derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia 2005*, un informe detallado sobre la situación de los derechos humanos de las personas LGBT en el país.

En el 2007 Colombia Diversa diseñó y puso en marcha una base de datos sobre violaciones de derechos humanos de la población LGBT, con datos de víctimas de todo el país. El propósito era monitorear los hechos de violencia y discriminación, analizarlos y luego producir el informe *Derechos humanos de lesbianas, hombres gay, bisexuales y transgeneristas en Colombia 2006 y 2007*, publicado en el segundo semestre del 2008.

Para verificar las situaciones de violación de derechos humanos y producir este informe, se desarrolló en el 2007 un trabajo de campo en Medellín, Cali y Bogotá. Se realizaron cuarenta entrevistas con activistas, funcionarios públicos y víctimas en las ciudades de Medellín, Bogotá y Cali; tres visitas a centros penitenciarios, un encuentro con los personeros del Valle del Cauca y una reunión con dueños de establecimientos de comercio para la población LGBT en Medellín.

Se consultaron también los sistemas de información oficiales y no gubernamentales sobre la situación de derechos humanos, y se hicieron reuniones con el Instituto de Medicina Legal (División

de Referencia de Investigación Pericial) y con el Observatorio de Seguridad de la ciudad de Bogotá para determinar el número de crímenes contra la comunidad LGBT en los últimos años y discutir sobre las variables manejadas por la entidad respecto a la población LGBT.

El Informe derechos humanos de lesbianas, hombres gay, bisexuales y transgeneristas 2006-2007 fue posible gracias a la financiación de ASTRAEA, USAID, ACDI, DIAKONIA y donantes individuales, y a la importante colaboración de la Fundación Santamaría de Cali.

El anexo 1 presenta las conclusiones del informe.

Incidencia de derechos humanos

Con base en los resultados del *informe Derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia 2005*, Colombia Diversa continuó con el trabajo que había emprendido ya con las principales entidades del Estado responsables por acción u omisión de las violaciones de los derechos humanos de las personas LGBT. Entre ellas la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, Medicina Legal, el Ministerio de Educación.

Acciones de denuncia y asesorías a personas LGBT

Durante el 2007, como parte de las acciones encaminadas a trabajar por los derechos humanos de la población LGBT, Colombia Diversa denunció casos de vulneración y exigió la garantía del goce pleno de los derechos ante organismos como la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional y la Defensoría del Pueblo. Se hicieron sesenta solicitudes de información para el seguimiento de casos de violación de derechos humanos y 194 solicitudes para conocer la situación de derechos humanos de la población LGBT a diferentes entidades gubernamentales locales, departamentales y del orden nacional.

Colombia Diversa asesoró a cuarenta parejas para la implementación de los logros legales obtenidos durante el 2007, y remitió veinticinco casos de violación de derechos humanos al Centro Comunitario LGBT de Bogotá para asesoría legal o psicológica (Colombia Diversa pertenece a la red de apoyo jurídico del Centro Comunitario, y en el marco de este convenio envía casos de violación de derechos humanos para ofrecer asesoría y apoyo jurídico directo).

Estrategia de exigibilidad de derechos

Con base en las conclusiones de los dos informes de derechos humanos, Colombia Diversa diseñó y empezó a desarrollar en el 2005 una estrategia legal para que las personas LGBT en Colombia pudieran gozar de ciertos derechos básicos. Se dio prioridad a los siguientes:

- Derecho a conformar un patrimonio conjunto como pareja del mismo sexo.
- Derecho a afiliarse a la pareja a la seguridad social.
- Derecho a no ser discriminado en el trabajo, en la salud, en la educación y en el acceso a los servicios.

A mediano plazo Colombia Diversa seguirá luchando por la igualdad absoluta de los derechos de las personas LGBT con respecto al resto de ciudadanos. En ese sentido, durante el 2007 se adelantaron las siguientes actividades:

Congreso

Con argumentos técnicos, y trabajo de cabildeo en el Congreso, Colombia Diversa apoyó el proyecto de ley 130 del 2005, que extendería a las parejas del mismo sexo el derecho de afiliación a la seguridad social y la posibilidad de conformar patrimonios conjuntos. Preparó documentos, cartas, plegables y volantes; actualizó su estudio de costos de la afiliación de las parejas del mismo sexo al sistema de seguridad social; asistió a audiencias públicas, se reunió con congresistas, buscó el apoyo de sectores democráticos, elaboró conceptos técnicos y académicos, y se ocupó de que los medios de comunicación difundieran la información sobre el tema de manera permanente.

Apoyó, además, el proceso participativo, el diseño y la redacción de un estatuto antidiscriminación que venía preparando la Defensoría del Pueblo desde el año 2005, y otra iniciativa de origen parlamentario.

Corte

En alianza con el Grupo de Derecho de Interés Público de la Universidad de los Andes y el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad DJUSTICIA, y con el fin de que los beneficios de los que gozan los compañeros permanentes heterosexuales gracias a la ley 100 de 1992 se hicieran extensivos a las parejas

del mismo sexo, en agosto del 2007 se presentó una nueva demanda a la ley 100 de 1993. Ésta obtuvo fallo favorable de la Corte Constitucional en abril del 2008.

Como parte del proceso de implementación de los derechos patrimoniales y de salud, Colombia Diversa gestionó ante la Superintendencia de Notariado y Registro, el Ministerio del Interior y de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura la expedición de circulares en las que se explicaran los procedimientos necesarios para garantizar el acceso de las parejas a los derechos reconocidos, y se ordenara el cumplimiento de la sentencia.

Políticas locales

Colombia Diversa apoyó a la Alcaldía Mayor y a la Alcaldía Local de Chapinero en el desarrollo de propuestas y acciones para hacer valer los derechos de las personas LGBT en Bogotá. Estas propuestas incluían la formulación de una política pública LGBT de la ciudad, y la elaboración de un Proyecto de acuerdo con miras a concertar una política pública para la población LGBT. La Administración Distrital presentó este proyecto al Concejo de la ciudad. Por otra parte, Colombia Diversa le prestó apoyo técnico a Metrovivienda para la inclusión de las parejas del mismo sexo como beneficiarias del subsidio de vivienda familiar en el Distrito Capital.

Voto LGBT

Colombia Diversa promovió la campaña “Voto gay 2007” para las elecciones al Concejo de Bogotá. Produjo un guía para votantes en la que aparecía la posición de los candidatos al Concejo frente a las políticas a favor de las personas LGBT. Esta guía se distribuyó física y virtualmente.

Generación de información

Uno de los objetivos de Colombia Diversa es servir de fuente de información sobre el tema LGBT para los medios, organizaciones y la opinión pública en general. En este sentido se adelantaron en el 2007 las siguientes actividades:

Entrevistas

Se atendieron más de cincuenta entrevistas de distintos medios y agencias nacionales: revista *Semana* (incluida semana.com),

El Espectador, El Tiempo, Caracol, RCN, La W, Colpreña, El Universal, Vanguardia Liberal, emisoras de la Universidad Nacional y del Magdalena, Santa Fé, Todelar.

Artículos y documentos

Colombia Diversa produjo para organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, entre ellas la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, varios documentos y artículos sobre la situación de los derechos humanos de las personas LGBT. Preparó numerosos insumos para los medios de comunicación, y particularmente escritos sobre temas relativos a las parejas del mismo sexo.

Estudios

Junto con la Delegada de asuntos constitucionales de la Defensoría del Pueblo, y a partir de una muestra representativa de los manuales de convivencia de algunos colegios de bachillerato del país, Colombia Diversa inició una investigación sobre la presencia de normas en estos manuales que sancionaran la homosexualidad y su expresión. Sus resultados se publicarán en el 2008.

Publicaciones

Se produjo la cartilla "Derechos patrimoniales y de salud de las parejas del mismo sexo", que explica por qué son importantes, cuáles son, en qué consisten y cómo se reclaman y se defienden los derechos patrimoniales y de salud de las parejas del mismo sexo de acuerdo con las sentencias de la Corte Constitucional. Éste es un material de consulta de primera mano porque ubica al lector en los aspectos más relevantes para una efectiva implementación de las normas.

Colombia Diversa publicó también *Parejas del mismo sexo: el camino hacia la igualdad*, un libro que reúne y detalla los principales elementos del proceso de la sentencia C-075/07 de la Corte Constitucional, que extendió a las parejas del mismo sexo la posibilidad de conformar patrimonios conjuntos. El libro abarca desde el relato de la reunión casual en la que se planteó la posibilidad de trabajar en equipo, hasta la exposición de los argumentos de la demanda y la sentencia de la Corte Constitucional a favor de los derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo.

Finalmente produjo la cartilla "Diversidad sexual en la escuela: Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia".

Capacitaciones y ponencias

En alianza con el Centro comunitario LGBT, se llevó a cabo un ciclo de talleres a fiscales de la Unidad de Vida y a miembros de la Policía judicial encargados de los homicidios en la ciudad de Bogotá. Se mantuvo comunicación permanente con los fiscales a cargo de los casos de homicidios de personas LGBT.

En alianza con el CINEP se hizo un taller sobre derechos económicos, sociales y culturales dirigido a activistas.

Taller sobre homofobia en el colegio Los Nogales de Bogotá.

En alianza con el departamento de Lenguajes y Estudios Socioculturales de la Universidad de los Andes se realizó un foro internacional sobre crímenes de odio.

En la Oficina de Naciones Unidas para las Drogas y el Delito, y en la Universidad Tecnológica de Pereira, entre otros espacios, se dieron varias charlas sobre la situación actual de la población LGBT y el papel de Colombia Diversa.

Colombia Diversa participó en eventos académicos y en el ciclo de cine rosa de Bogotá y Medellín con ponencias sobre estrategias de litigio, derechos humanos, derechos patrimoniales y crímenes por violencia.

Se dictaron conferencias con las embajadas de Estados Unidos, Suecia y Canadá sobre el informe de derechos humanos 2005.

En cinco escuelas del distrito se presentó el estudio "Diversidad y escuela: caracterización de las formas de inclusión y exclusión de la población LGBT.

Página web

Colombia Diversa rediseñó y relanzó su página web. Ésta contiene noticias e información sobre nuestros proyectos, iniciativas y eventos; nuestro boletín electrónico *Divers@s* se envía a una base de datos de más de 5.000 inscritos; se dispone de nuevas herramientas: chat, foro y una herramienta virtual que permite suscribir masivamente acciones urgentes. La página ofrece un portal legal actualizado en temas legislativos.

Centro de documentación virtual

Colombia Diversa creó un centro de documentación virtual que se encuentra disponible en su página web. "Tengo un hijo gay o lesbiana", "Tengo un estudiante", "Para periodistas", "Quiero salir del closet", "Quiero información sobre VIH/Sida", "Quiero conocer grupos LGBT", "Derechos patrimoniales y de salud" son algunas de sus secciones.

Divulgación de las actividades de Colombia Diversa

Colombia Diversa ha aprovechado la disponibilidad y pertinencia de distintos escenarios para divulgar información sobre su trabajo y actividades.

Observatorio de medios

Durante el 2007 se hizo un seguimiento permanente a las notas publicadas en prensa, radio y televisión nacionales y regionales sobre el tema LGBT. Se dirigieron cartas a los medios de comunicación comentando el tratamiento positivo o negativo que se le había dado a esta población. Se hizo una selección mensual de los artículos con el mejor y peor tratamiento del tema LGBT, selección que fue publicada en nuestra página web.

El Observatorio permite utilizar los medios como fuente de información sobre violaciones a los derechos, especialmente los que tienen que ver con muertes violentas. Con el fin de configurar casos y dar registro de ellos en el informe anual, esta información se confronta con la de la base de datos, con la que ofrecen las víctimas o la de las ONG.

Aparte de los recursos propios de Colombia Diversa, el Observatorio de medios contó con el apoyo de USAID, ASTRAEA y CHR/Divulgar.

Homofobia en la escuela

El potencial de la cultura escolar, no sólo para transmitir conocimientos, sino también para formar ciudadanía y construir una cultura democrática que parta del reconocimiento y el respeto de las diferencias, es muy alto. En consecuencia, Colombia Diversa considera vital mantener un proyecto permanente que indague sobre las prácticas de inclusión y exclusión de la diversidad sexual en la escuela, y así estar en capacidad de hacer recomendaciones específicas.

A partir de los hallazgos que propició la investigación "Diversidad y escuela: hacia una caracterización de las prácticas de inclusión y exclusión de la población LGBT en cinco jornadas de cuatro escuelas del distrito", y con base también en la consulta bibliográfica sobre el tema, se elaboró la cartilla "Diversidad sexual en la escuela: Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia". Ésta analiza y promueve dinámicas de cambio en la escuela en relación con la presencia de la sexualidad, los imaginarios sobre la diversidad sexual, las formas de aceptación y de homofobia asociadas a ella, y a partir de ahí concibe una

escuela inclusiva: hace una propuesta macro de transformación institucional y pedagógica para abordar la diversidad sexual. El anexo 2 presenta las principales conclusiones de esta cartilla.

Centro Comunitario LGBT

Gracias a una unión temporal entre Profamilia, la Corporación Arco Iris (Theatron) y Colombia Diversa opera el primer centro comunitario LGBT del país. En el 2007 culminó la primera etapa y a partir de noviembre del 2007 se inició la segunda. Este centro que tiene apoyo de la Alcaldía de Chapinero tiene dos objetivos principales: sensibilizar a la comunidad en general y brindar servicios a las personas LGBT mediante la conformación de una red de apoyo con otras entidades públicas y la prestación directa de servicios de atención psicológica, legal y de actividades culturales.

El Centro empezó a operar el 19 de octubre del 2006, y abrió sus puertas al público en diciembre de ese año. Durante el 2007 atendió directamente a 1.000 personas e indirectamente a 5.000 (736 consultas de psicología y 183 consultas jurídicas) provenientes de todas las localidades de Bogotá. Entre las actividades desarrolladas se encuentran: veinte talleres y quince charlas sobre los derechos de las personas LGBT; un festival de la diversidad en el parque Julio Flórez de Chapinero; un concurso de fotografía; un concurso de poesía y un ciclo de cine con 32 proyecciones.

El Centro Comunitario cuenta con espacios de reunión de grupos de apoyo para mamás y papás de personas LGBT, grupos de bisexuales, homofobia endógena. Para el desarrollo de estas actividades se cuenta con un equipo de siete personas y el aporte de innumerables voluntarios y profesionales universitarios en formación. Se cuenta también con el apoyo de Misión Bogotá.

Campañas

Además de la campaña "Voto gay 2007", se llevó a cabo la campaña "Sal del clóset", con motivo del Día Internacional de Salir del Clóset. Durante su desarrollo se distribuyeron volantes y material con mensajes clave. La página web de Colombia Diversa actualizó algunas herramientas sobre cómo salir del clóset.

Colombia Diversa participó en la marcha de la ciudadanía LGBT con el mensaje "Derechos iguales para todas las parejas". Hizo presencia en la marcha con camisetas y mensajes alusivos a la igualdad de derechos, y publicó un aviso en el periódico *El Tiempo* invitando a las exequias del proyecto de ley que buscaba

el reconocimiento de derechos patrimoniales y de seguridad social para las parejas del mismo sexo.

Participación en redes de derechos humanos, en espacios de incidencia LGBT y en redes de mujeres

El tema LGBT ha estado históricamente ausente del discurso de derechos humanos en el país. Colombia Diversa se propuso entonces introducir el tema en el ámbito de los derechos humanos en Colombia, participando en por lo menos un espacio o red de derechos humanos.

Contribuyó también a difundir información permanente entre las personas y grupos LGBT organizados del país, entre ellos los que participan del proceso de Planeta Paz, y mantuvo comunicación constante con ellos. Participó en la Mesa de Asuntos LGBT de Bogotá, en la que es responsable del componente de derechos humanos. Finalmente hizo parte del espacio Mujeres en Alianza, que reúne a grupos de mujeres y feministas que hacen trabajo de cabildeo en el Congreso de la República y mantienen comunicación permanente con la bancada de mujeres en el Congreso.

Colombia Diversa hizo también de interlocutor para asuntos de violencia contra la población LGBT con el Centro Internacional para la Justicia Transicional y con la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (grupo de género y comunidades vulnerables) con el fin de incluir la perspectiva de las víctimas LGBT en el proceso de verdad, justicia y reparación.

Nuestra organización

En el 2007 seguimos consolidando nuestra organización: involucramos a más de cuarenta personas voluntarias y asesoras que hicieron posible el logro de nuestra agenda de trabajo.

Nuestro equipo profesional

El equipo profesional de Colombia Diversa estuvo conformado en el 2007 de una persona de tiempo completo –Directora ejecutiva– y cinco consultores de tiempo parcial o vinculados con proyectos concretos seleccionados mediante concurso. Dos personas de tiempo parcial nos apoyan en las áreas administrativa y contable.

Marcela Sánchez

Directora ejecutiva

Trabajadora social de la Universidad Nacional con maestría en Estudios de Género, Mujer y Desarrollo también de la Universidad Nacional. Se desempeñó como coordinadora de la Oficina de Género de Profamilia. Es feminista y ha sido activista lesbiana desde hace más de doce años.

Mauricio Albarracín

Abogado, coordinador del Área de Derechos Humanos

Iván García

Comunicador Social – Proyecto Homofobia en la Escuela

Andrea López

Periodista, Área de comunicaciones

Mauricio Noguera

Abogado, Proyecto de Derechos Humanos

Luz María Sánchez

Abogada, Proyecto de Derechos Humanos

El equipo administrativo incluye las siguientes personas:

Mariana Gómez

Mensajera

Sandra Peñuela

Contadora

Rubby Porras

Secretaria

Personas voluntarias

Nuestra organización tiene la suerte de contar con un gran número de personas voluntarias y con practicantes universitarios que dedican buena parte de su tiempo y talento al trabajo con la entidad:

Pilar Federica Acosta

Marlon Ricardo Acuña

Liza García

Juan Carlos Herrera Moreno

Ana Catalina Herrera Parra
 Juanita Pérez
 Gustavo Robles
 Jennifer Mosquera Vargas

Junta directiva

Virgilio Barco

Presidente
 Politólogo y economista
 Consultor en desarrollo económico
 Director ejecutivo de Invest in Bogotá

Cecilia Barraza*

Politóloga
 Directora de Humana
 Líderesa feminista

Héctor Fabio Cardona**

Periodista y comunicador social
 Magíster en investigación en Comunicación Social
 Ha sido director, presentador, jefe de redacción, jefe de investigaciones y redactor de varios noticieros nacionales. Se ha desempeñado como asesor de comunicaciones

Andrew Dier*

Administrador
 Consultor independiente en consecución de recursos y gestión de entidades sin ánimo de lucro

Blanca Durán*

Ingeniera industrial
 Experta en cooperación internacional y programas de atención a la población afectada por el conflicto armado
 Activista LGBT

Iván García*

Comunicador social
 Docente universitario e investigador

María Mercedes Gómez**

Ph. D. en Teoría Política
 Directora del Departamento de Lenguajes y Estudios Socioculturales de la Universidad de los Andes
 Especialista en Instituciones Jurídico-Penales y licenciada en Filosofía

María Camila Moreno**

Antropóloga y geógrafa con amplia experiencia en temas de derechos humanos y DIH, cooperación internacional y estudios sobre diversidad étnica

Hernando Muñoz

Licenciado en Administración y Supervisión Educativa y Trabajador Social
 Candidato a doctor en Género y Ciencias Sociales
 Profesor de la Universidad de Antioquia y activista LGBT

Gustavo Osorio**

Abogado
 Consultor empresarial en seguridad social
 Especialista en derecho económico y profesor de la Universidad Externado de Colombia

Tito Parra**

Abogado, especialista en gestión pública, derecho financiero y derecho de la propiedad industrial
 Asesor en consecución de recursos

Germán Humberto Rincón Perfetti*

Abogado
 Representante para América Latina de la International Lesbian and Gay Law Association
 Activista LGBT

Claudia López**

Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales y Magíster en Administración Pública. Columnista del periódico El Tiempo, investigadora y consultora en asuntos políticos.

Jesús Alfredo Vaca

Economista
 Especialista en banca y finanzas internacionales

** Se incorporaron a la Junta en el 2008.

* Hicieron parte de la Junta hasta el 2007.

Personas asesoras

Colombia Diversa cuenta con cuatro comités de apoyo conformados por más de treinta personas voluntarias. Estos comités contribuyen a la concepción y ejecución de estrategias en los campos legal, de comunicaciones, control financiero y realización de eventos.

Financiadores

Además de las donaciones de personas naturales en Colombia y el extranjero, la organización contó en el 2007 con el apoyo de las siguientes entidades:

- Diakonia
- Agencia para el Desarrollo Internacional, USAID
- Fundación Lesbiana para la Justicia, ASTRAEA
- Asociación de Gays, Lesbianas, Transexuales y Bisexuales del País Vasco, GEHITU
- Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional ACDI
- Fondo de Acciones Urgentes
- CHR/Divulgar

Finanzas

Los ingresos totales de la organización durante el 2007 fueron \$221.265.641. Estos ingresos incluyeron donaciones por un valor de \$167.907.900, e ingresos por prestación de servicios por un valor de \$20.862.070. Adicionalmente se recibieron recursos de cooperación por \$49.232.306, principalmente para financiar el Informe de Derechos Humanos y los procesos de cabildeo e incidencia política en el Congreso y la Corte Constitucional. Por tratarse de recursos recibidos con destinación específica, no aparecen como donaciones sino como pasivos a favor de la institución cooperante.

Los egresos de Colombia Diversa durante el 2007 ascendieron a \$201.677.275. Los rubros más representativos de estos egresos fueron: gastos de personal, por un valor de \$100.640.805 (50% del total), gastos diversos –incluyen materiales impresos– por un valor de \$39.020.368 (19% del total) y honorarios por un valor de \$32.930.636 (16% del total).

Estados financieros

Colombia Diversa
Balance general a diciembre 31 del 2007
(Pesos colombianos)

	2007
Activo	
Disponibles	29.992.651
Caja	2.000
Bancos	29.726.747
Cuentas de ahorro	263.903
Inversiones	95.839.543
Encargo fiduciario	95.839.543
Deudores	34.639.464
Clientes	24.200.000
Anticipo de impuestos y contribuciones	724.138
Anticipo y avances	9.715.000
Deudores varios	326
Propiedad planta y equipo	13.291.983
Equipo de oficina	1.297.583
Ajuste por inflación	
Equipo de computación y comunicación	11.994.400
Ajuste por inflación	
Depreciación acumulada	
Total activos	173.763.641

Colombia Diversa
Balance general a diciembre 31 del 2007
(Pesos colombianos)

	2007
Pasivo	
Cuentas por pagar	2.128.454
Costos y gastos por pagar	665.389
Retención en la fuente	645.134
Impuesto a las ventas retenido	311.495
Impuesto de Industria y Comercio	117.112
Retenciones y aportes de nomina	67.375
Acreedores varios	321.949
Impuestos, tasas y gravámenes	3.337.930
IVA por pagar	3.337.930
Obligaciones laborales	2.170.707
Salarios por pagar	
Cesantías consolidadas	198.693
Intereses sobre cesantías	23.859
Prima de servicios	277.586
Vacaciones consolidadas	1.670.569
Otros pasivos	61.481.002
Ingresos recibidos para terceros	61.481.002
Total pasivo	69.118.093
Patrimonio	
Superávit de capital	
Donaciones	9.195.000
Revalorización del patrimonio	
Revalorización del patrimonio	402.697
Resultados del ejercicio	
Resultados del ejercicio	19.588.366
Resultados de ejercicios anteriores	
Resultados de ejercicios anteriores	75.459.486
Total patrimonio	104.645.549
Total pasivo y patrimonio	173.763.641

Colombia Diversa
Estado de pérdidas y ganancias de enero 1 a diciembre 31 del 2007
(Pesos colombianos)

2007

Ingresos	
No operacionales	221.265.641
Actividades de servicios sociales	20.862.070
Ingresos financieros	4.580.893
Recuperaciones	36.402.641
Donaciones	167.907.901
Ajuste al peso	5.818
Ajustes por inflación	
Devoluciones	-8.493.682
Total ingresos	221.265.641
Gastos	
Gastos operacionales de administración	196.552.674
Gastos de personal	100.640.805
Honorarios	32.930.636
Impuestos	325.000,00
Arrendamientos	7.608.619
Seguros	53.709
Servicios	9.514.356
Gastos legales	301.806
Mantenimiento y reparaciones	795.254
Adecuaciones e instalaciones	106.500
Gastos de viaje	2.629.500
Depreciación	2.626.121
Gastos diversos	39.020.368
Gastos no operacionales	5.124.601
Gastos financieros	4.020.023
Gastos extraordinarios	1.104.578
Gastos diversos	
Total gastos	201.677.275
Excedentes y/o pérdidas	19.588.366

Colombia Diversa
Estado de cambios en el patrimonio 2007
(Pesos colombianos)

	Aportes sociales	Reservas	Donaciones	Reval. patrim.	Util. ejer. anteriores	Util. del ejercicio	Total
Saldo diciembre 31 de 2006			7.060.000	402.697	-1.025.382	76.484.868	82.922.183
Incremento de capital							0
Reservas							0
Revalorización del patrimonio							0
Donaciones			2.135.000				2.135.000
Utilidad de ejercicios anteriores					76.485.168	-76.485.168	0
Utilidad neta año 2007						19.588.366	19.588.366
Saldo diciembre 31 de 2007	0	0	9.195.000	402.697	75.459.786	19.588.066	104.645.549

Colombia Diversa
Estado de flujo de efectivo 2007
(Pesos colombianos)

1- Flujo de efectivo por actividades de operación	2007
Utilidad neta	19.588.366
Depreciaciones	2.626.121
Recuperaciones	-36.402.541
Ajuste por inflación	0
Utilidad neta antes de los cambios en el capital de trabajo	-14.188.054
Aumento de las cuentas por cobrar	-1.160.000
Aumento de los anticipos	-9.703.071
Aumento de los costos y gastos por pagar	655.189
Disminución de la retención en la fuente	-2.350.353
Disminución del impuesto a las ventas retenido	-1.540.439
Disminución del impuesto de industria y comercio	-145.214
Aumento de retenciones y aportes de nomina	67.375
Aumento de acreedores varios	321.949
Aumento de impuestos tasas y gravámenes	1.802.482
Aumentos de los costos y gastos por pagar	
Aumento de obligaciones laborales	-498.796
Aumento de otros pasivos	39.267.878
Efectivo neto generado por actividades de operación	12.528.946
2- Flujo de efectivo de las actividades de inversión	
Compra de activos fijos	-5.721.106
Compra de diferidos	
Aumento inversiones voluntarias	-46.064.136
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	-51.785.242
3- Flujo de efectivo de las actividades de financiación	
Aumento de los resultados	
Aumento superávit de capital	2.135.000
Efectivo neto por actividades de financiación	2.135.000
Aumento/ disminución neta del efectivo y equivalente a efectivo	-37.121.296
Saldo de efectivo al inicio del año	33.337.853
Saldo de efectivo al final del año	29.992.551

Colombia Diversa
Estado de fuentes y usos 2007
(Pesos colombianos)

Fuentes	263.784.246
Equipo de oficina	341.221
Cesantías consolidadas	198.693
Intereses sobre cesantías	23.859
Prima de servicios	277.586
Vacaciones consolidadas	274.368
Ingresos recibidos para terceros	39.267.878
Donaciones	2.135.000
Servicios sociales y de salud	20.862.070
Financieros	4.580.893
Recuperaciones	36.402.641
Diversos	159.420.037
Usos	209.012.904
Equipo de computo y comunicaciones	6.062.327
Salarios por pagar	1.273.302
Gastos de personal	100.640.805
Honorarios	32.930.636
Impuestos	325.000
Arrendamientos	7.608.619
Seguros	53.709
Servicios	9.514.356
Gastos legales	301.806
Mantenimiento y reparaciones	795.254
Adecuación e instalación	106.500
Gastos de viaje	2.629.500
Depreciaciones	2.626.121
Diversos	39.020.368
Financieros	4.020.023
Gastos extraordinarios	1.104.578
Capital de trabajo	54.771.342

Notas a los estados financieros 31 de diciembre del 2007 (Expresadas en pesos colombianos)

Naturaleza jurídica

Operaciones de la Corporación

Colombia Diversa fue constituida como una corporación sin ánimo de lucro el 2 de enero del 2004. Fue inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de febrero del mismo año, bajo el número 00068498 del libro de las entidades sin ánimo de lucro.

Su objeto social es promover la plena inclusión, el respeto integral de todos los derechos, el reconocimiento y la movilización de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas (LGBT) en los ámbitos económico, social, político y cultural con el fin de construir una sociedad democrática, moderna y con justicia social.

Principales políticas y prácticas contables

Unidad monetaria

Para sus registros contables y la preparación de sus estados financieros, la Corporación observa los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, prescritos por las disposiciones legales. La unidad monetaria es el peso colombiano y, para las partidas no monetarias, el peso ajustado por inflación. Los estados financieros al cierre del período fueron presentados de acuerdo con los decretos 2649 y 2650, que reglamentan los principios de contabilidad en Colombia.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que, en concordancia con lo anterior, ha adoptado la Corporación.

Registro, identificación y preparación:

Se aplica la base de causación para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros y económicos.

Aplicación de normas de depreciación y provisión:

Mensualmente se registra el importe de la depreciación para aquellos bienes registrados como activos depreciables. El método utilizado es el de línea recta, sin excluir ningún valor de salvamento. La vida útil de los bienes (en años): diez muebles enseres y equipo de oficina; tres equipos de cómputo; diez entre maquinaria y equipo.

La provisión para prestaciones sociales se revisa y actualiza mensualmente de acuerdo con los porcentajes establecidos legalmente, a saber: cesantías, 8.33%; prima, 8.33%; vacaciones, 4.17%; intereses sobre cesantías, el 1% de las cesantías. Al final de cada ejercicio, con base en el análisis realizado en la consolidación de las prestaciones sociales, se hacen los ajustes a los que haya lugar.

Mensualmente se hacen también las provisiones para cubrir las obligaciones de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales a cargo del patrono en los siguientes porcentajes: 8%, 10.125%, 0.522% y 9% respectivamente.

Propiedad de planta y equipo:

Los muebles enseres y equipos se registran al costo. En la medida en que es pertinente incluye todas las erogaciones necesarias para su adquisición hasta que se encuentren en condiciones de utilización. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a los resultados.

Pasivos laborales:

Los pasivos labores se registran periódicamente y se consolidan al 31 de diciembre de cada año. Esto con el objeto de mostrar la situación real de la institución. Estas provisiones incluyen las obligaciones laborales adquiridas con base en las disposiciones legales.

Ingresos recibidos para terceros:

De acuerdo con las disposiciones desarrolladas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en consonancia con los principios de contabilidad contemplados en el decreto 2649 de 1993, se establece que los recursos recibidos por las ONG con destinación específica, derivados de convenios o contratos que se desarrollen en cumplimiento de su objeto social, sean reconocidos en principio como un pasivo a favor de la institución remitente, pues en el momento se constituyen en una obligación para con la institución donante o cooperante. Este pasivo se debe amortizar según su utilización; simultáneamente con este registro se deben afectar las cuentas de orden de control, pues estas cuentas, tal como lo estipula el artículo 45 del decreto 2649 de 1993, "son utilizadas por el ente económico para registrar operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afecten la situación financiera de aquél. También se utilizan para ejercer control interno".

Ingresos y gastos:

El reconocimiento de ingresos y gastos se realiza según el principio de causación. Los ingresos se causan a medida que se realizan y los gastos cuando se conocen.

Notas de carácter específico**Notas según cuerpo del balance****Caja**

El saldo al 31 de diciembre del 2007 representa el valor de la caja principal, correspondientes a los dineros determinados en la conciliación.

Caja general	2.000,00
--------------	----------

Bancos y corporaciones

Mensualmente se preparan las conciliaciones bancarias con el objeto de comprobar la veracidad y razonabilidad de los saldos.

Los saldos al 31 de diciembre de 2007 eran:

Banco de Colpatría	
Cuenta corriente	29.726.747,44
Cuenta de ahorros	263.903,37
Total	29.990.651,81

Inversiones

Se invirtió en un encargo fiduciario a la vista con el objeto de que los dineros en depósito obtengan rentabilidad, pero a su vez disponibilidad inmediata para cubrir las necesidades de flujo de caja requeridos en la operación. Mensualmente se preparan las conciliaciones bancarias con el fin de comprobar la veracidad y razonabilidad de los saldos.

El saldo al 31 de diciembre de 2007 era:

Banco de Colpatría	95.839.543,45
--------------------	---------------

Deudores

Clientes

Corresponde a los dineros que las entidades con las que Colombia Diversa tiene suscritos contratos de prestación de servicios le adeudan.

Los saldos al 31 de diciembre de 2007 eran:

Unión Temporal	24.200.000,00
----------------	---------------

Anticipo a contratistas

Corresponde a los valores entregados a los contratistas por concepto de adelanto para realizar actividades en desarrollo de la Institución.

Editores Grupo TM S.A.	2.715.000,00
Iván Onatra Ltda	7.000.000,00

Anticipo de impuestos y contribuciones

Corresponde a los valores que nos han retenido por concepto de impuesto a las ventas.

Impuesto a las ventas retenido	724.138,00
--------------------------------	------------

Propiedad, planta y equipo

Compuesta por los bienes que se han recibido en donación

Muebles y enseres	1.297.583,00
Equipos de cómputo y comunicaciones	11.994.400,00

Costos y gastos por pagar

Los saldos a 31 de Diciembre comprenden

Arrendamientos	470.471,00
Servicios públicos	101.947,00
Otros	92.971,00

Retención en la fuente

Corresponde a los valores descontados a título de retención en la fuente en las operaciones realizadas en el mes de diciembre del 2007.

Retención en la fuente	645.134,00
------------------------	------------

Impuesto a las ventas retenido

Corresponde a los valores descontados a título de retención de IVA a las personas pertenecientes al régimen simplificado en las operaciones realizadas en el mes de diciembre del 2007.

Retención de IVA	311.495,00
------------------	------------

Impuesto de industria y comercio

Corresponde a los valores retenidos por concepto de retención de ICA en los meses de noviembre y diciembre del 2007.

Retención de ICA	117.112,00
------------------	------------

Impuestos, gravámenes y tasas

Corresponde al valor de impuesto a las ventas (IVA) generado en las operaciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre del 2007.

IVA por pagar	3.337.930,00
---------------	--------------

Obligaciones laborales

Los saldos al 31 de diciembre de 2007 eran:

Prestaciones por pagar	500.138,00
Vacaciones consolidadas	1.670.568,50

Ingresos Recibidos para Terceros

Astraea	1.685.175,75
Fondo de la Embajada de Canadá	10.563.520,00
MSD	18.292.873,00
Astraea Fondo Global	30.939.433,35

Ingresos

Los rubros de ingresos en el 2007 fueron:

Servicios Sociales y de Salud	20.862.070,00
Ingresos financieros	4.580.892,71
Donaciones	167.907.900,95
Recuperaciones	36.402.541,00
Ajuste al peso	5.817,91
Devoluciones en ingresos	-8.493.681,95
Total	221.265.540,62

Gastos

Los rubros de gastos en el 2007 fueron:

Gastos de personal	100.640.805,00
Honorarios	32.930.636,00
Impuestos	325.000,00
Arrendamientos	7.608.619,00
Seguros	53.709,00

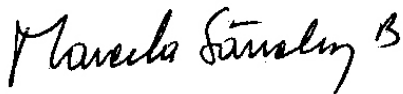
Servicios	9.514.356,32
Gastos legales	301.806,00
Mantenimiento y reparaciones	795.254,00
Adecuación e instalaciones	106.500,00
Gastos de viaje	2.629.500,00
Depreciaciones	2.626.121,00
Diversos	39.020.368,00
Financieros	4.020.023,12
Gastos extraordinarios	1.104.577,52
Total	201.677.274,96

Los rubros de gastos diversos operacionales en el 2007 fueron:

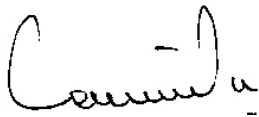
Libros, suscripciones y periódicos	4.747.000,00
Gastos de representación	445.399,00
Elementos de aseo	977.752,00
Cafetería	1.021.360,00
Útiles, papelería y fotocopias	2.813.836,00
Transporte	1.753.691,00
Casino y restaurante	1.070.050,00
Publicidad	26.191.280,00

CERTIFICACIÓN

La representante legal y la contadora pública de Colombia Diversa manifestamos que en el desarrollo de lo dispuesto en el artículo 57 del decreto 2649 de 1993, nos hemos cerciorado de que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas a que alude dicha norma con relación a los estados financieros terminados en diciembre 31 del 2007 y que se han tomado fielmente de los libros oficiales.



Marcela Sánchez Buitrago
Representante legal
C.C. 51.987.541 de Bogotá



Sandra Patricia Peñuela Gutiérrez
Contadora pública
C.C. 51.653.495 de Bogotá
T.P. 20.326-T

Anexo 1

Conclusiones y recomendaciones del Informe de derechos humanos de personas LGBT 2006-2007

Resumen ejecutivo

Durante el período 2006-2007 se registraron en Colombia diversos tipos de violaciones de los derechos humanos de lesbianas, hombres gay, bisexuales y transgeneristas. Las más frecuentes se relacionaron con la violencia por prejuicio en los hogares, con la vulneración del derecho a la vida —amenazas, intentos de homicidio y homicidios consumados— y con la violenta restricción del libre desarrollo de la personalidad, manifiesta esta última en expresiones de violencia verbal y física, y en otras como robos y extorsiones.

De extrema crueldad

En el mismo período, Colombia Diversa registró la muerte de 67 personas LGBT en todo el país. De estos homicidios, 29 ocurrieron en el departamento del Valle del Cauca: diecisiete travestis, cinco hombres gay y siete personas identificadas como “homosexuales”. Los datos de este departamento representaron el 43.2% del total de muertes a escala nacional. Aunque los homicidios durante el período 2006-2007 en el departamento del Valle del Cauca ocurrieron en diferentes municipios, la mayor concentración de muertes la registró Cali: cinco hombres gay y dieciséis chicas trans asesinadas, para un total de 21 personas sólo en esta ciudad. Alrededor del 31% del total de las muertes conocidas por Colombia Diversa de personas LGBT entre los años 2006 y 2007 ocurrió en la ciudad de Cali. Además de los homicidios contra transgeneristas en el Valle del Cauca, Colombia Diversa registró otros siete en los departamentos de Cundinamarca, Atlántico, Norte de Santander, Caldas, Meta y Santander.

En el mismo período se registraron dieciocho homicidios de hombres gay. Sin embargo, hubo veintidós homicidios más cuyas víctimas fueron catalogadas como “homosexuales”, y otros tres de los que la orientación sexual o identidad de género no se pudo establecer. El mayor número de homicidios perpetrados contra hombres gay, de acuerdo con la información obtenida, se presentó en las ciudades de Bogotá (8), Cali (5) y Medellín (4). El número más alto le correspondió al departamento del Valle del Cauca (7), en diferentes municipios.

Estos casos no fueron hechos aislados; según se observó, tuvieron en común un contexto de discriminación ejercida tanto por particulares como por un modelo institucionalizado de discriminación —bien por acción o por omisión— de las entidades y funcionarios públicos.

Una de las características de los casos de violaciones de los derechos LGBT son las señales de violencia extrema o saña. Existe una relación directa y clara entre la orientación sexual o la identidad de género de la víctima y la violencia extrema que se ejerce contra ella. Las agresiones contra las personas LGBT ocurren especialmente cuando su orientación sexual se hace evidente.

Autoridad homofóbica

En los años 2006 y 2007, las denuncias sobre abuso policial contra la población y los niveles de impunidad aumentaron. Pese a que el Sistema Jurídico de la Policía Nacional —SIJUR— no registra ningún abuso contra la población LGBT, Colombia Diversa tuvo información del reporte de 31 casos. Sólo a diecisiete de ellos se les abrió investigación, y ninguno ha sido sancionado.

Las principales víctimas fueron las travestis y los integrantes de la comunidad que hacen visible su orientación sexual o su identidad de género en el espacio público. Las formas de violencia más frecuentes son las detenciones arbitrarias, las agresiones físicas, los insultos discriminatorios y los hostigamientos. La impunidad se ha impuesto y constituye una violación adicional de los derechos humanos LGBT.

Si bien en Bogotá, Cali y Medellín se reporta el mayor número de casos, en buena medida esto obedece a que en estas ciudades hay una decidida actividad de denuncia de las organizaciones LGBT.

Situación carcelaria

Las personas LGBT que se encuentran reclusas en establecimientos carcelarios sufren condiciones de hacinamiento y son víctimas de diferentes formas de violencia. Pero no sólo ellas: las agresiones también las sufren las parejas que van a visitarlas.

Entre ellas, las transgeneristas son las más asiduas víctimas de agresiones verbales y físicas, hostigamientos sexuales, burla, mofa, maltrato físico, moral y psicológico. Son especialmente vulnerables a las violaciones de su derecho a la dignidad humana, a la integridad física y al libre desarrollo de la personalidad.

La vida en las prisiones colombianas está marcada por el prejuicio y por la lógica de dominación machista y homofóbica. Se registran en especial abusos sexuales, tratos crueles, inhumanos y degradantes, represión de la identidad sexual y restricciones arbitrarias a la visita íntima entre las parejas del mismo sexo.

A pesar de esta situación, que afecta particularmente a la población LGBT, todavía no se han adelantado estudios e investigaciones que caractericen la orientación sexual, la identidad de género y las prácticas sexuales en las cárceles a escala nacional.

A partir de la información que Colombia Diversa recopiló en las principales cárceles del país, se pudo establecer que la población de mujeres lesbianas y bisexuales, en contraste con la de las cárceles de hombres, es mayor.

De acuerdo con algunas de las defensorías regionales, la presencia de personas LGBT en las cárceles genera rechazo y conflicto, por lo que la situación de sus derechos humanos se hace muy preocupante. Aunque se han emprendido acciones excepcionales, como la creación de manuales de convivencia y procesos de capacitación, la política general del INPEC y muchas de las prácticas dirigidas a la población LGBT promueven, por el contrario, la violación de sus derechos humanos.

Especialmente vulnerables

La situación de pobreza del país agrava el panorama de los derechos humanos LGBT. Si bien esta población comparte con los demás colombianos las principales dificultades de acceso a los servicios de prestación social, sus posibilidades se ven aún más restringidas por una mirada sociocultural que la estigmatiza y la discrimina.

Por otra parte, las diferencias y particularidades entre lesbianas, hombres gay, bisexuales y transgeneristas, marcadas por su orientación sexual o identidad de género, y por lo general ignoradas, hacen que su experiencia frente a sus derechos de salud, laborales y de educación sea muy distinta.

Las necesidades y los intereses de la población LGBT no son reconocidos, estudiados ni contemplados por las políticas públicas ni por las entidades del Estado. Esto es especialmente destacable en relación con la salud, tanto en el acceso como en la atención. Se presume que el acceso a los servicios básicos de las transgeneristas en particular es muy bajo. La Fundación Santamaría señala que “aproximadamente el 48% de ellas no tiene seguridad social en salud”.

Por otro lado, la ausencia de políticas públicas dirigidas a la población LGBT y la falta de información sobre su situación, necesidades e intereses en relación con la salud han impedido la puesta en marcha de estrategias eficaces de lucha y prevención contra las enfermedades, como es el caso de las de transmisión sexual.

Muchas de las necesidades específicas de la población LGBT no están incluidas en los planes básicos de salud por considerarlas suntuarias. Los costos de estos procedimientos deben ser asumidos en su totalidad por quienes pretenden acceder a ellos. Es el caso de los cambios físicos que deben procurarse muchas transgeneristas para vivir de acuerdo con su identidad de género. Sin asesoría profesional de ninguna clase, ni atención adecuada, algunas de ellas se ven obligadas a acudir, por ejemplo, a los implantes de aceite, que con frecuencia acarrear graves consecuencias para su salud.

Por otro lado, en las mujeres lesbianas está el temor latente a reconocer su orientación sexual ante los profesionales de la salud y el personal administrativo de las EPS. La desinformación que de esto se deriva hace que las personas LGBT no reciban una atención médica acorde a sus necesidades.

El VIH/Sida y la alta seroprevalencia siguen siendo una preocupación prioritaria en materia de salud de las personas LGBT. No obstante, las entidades del Estado, en lugar de buscar mayores recursos para atender el serio problema, han contribuido más bien a estigmatizar a esta población: los hombres gay, los bisexuales y las transgeneristas han sido señalados como los mayores multiplicadores del virus.

En cuanto al terreno laboral, se teme que las personas LGBT enfrentan mayores obstáculos a causa de la discriminación por razones de orientación sexual. Entre más evidente es la orientación sexual o la identidad de género de lesbianas, hombres gay, bisexuales y transgeneristas, las probabilidades de conseguir empleo son más bajas. Lo son, particularmente, en el caso de las travestis: se trata de una población que, por un lado, no ha tenido acceso al estudio y a la capacitación, y que cuando intentan conseguir un trabajo se encuentran con que son muy pocos los empleadores dispuestos a contratar a una persona transgenerista. La prostitución, en consecuencia, se convierte para ellas en la única fuente de trabajo posible.

Para conservar su empleo, cuando lo tienen, las personas LGBT deben soportar todo tipo de manifestaciones discriminatorias; denunciarlas, por otra parte, implica hacer pública su orientación sexual o identidad de género.

A pesar de que uno de los mayores temores que tienen las personas LGBT al momento de revelar su orientación sexual consiste en la posibilidad de perder su trabajo, a muchas les resulta muy difícil ocultarla y actuar de acuerdo con los rígidos parámetros de lo que social y culturalmente se cree que es y debe ser una mujer o de lo que se supone que es y debe ser un hombre. Estos temores son fundados, pues las probabilidades de sufrir agresiones o de perder el empleo al hacer explícita su orientación sexual son muy altas.

Aunque en materia de educación no existe en Colombia estudio alguno sobre la discriminación como una de las causas de deserción escolar, la experiencia indica que cuando se sospecha o se revela públicamente la orientación sexual de un estudiante LGBT, las reacciones que se producen presionan u obligan su salida del centro educativo. Estas reacciones suelen presentarse entre compañeros, docentes y directivas del colegio, y también en la familia del estudiante.

La discriminación por orientación sexual es promovida por diferentes instancias del sistema de educación, y se hace evidente en la ausencia de políticas públicas dirigidas a la población LGBT, y en la existencia de manuales de convivencia y de prácticas abiertamente homofóbicas en los colegios.

Escuelas y colegios no reaccionan adecuadamente a las expresiones tanto de homosexualidad como de homofobia entre los estudiantes. En muchos casos, además, prefieren no referirse a la sexualidad o negar la existencia de la diversidad sexual.

Políticas públicas todavía privadas

Durante más de diez años, el movimiento de lesbianas, hombres gay, bisexuales y transgeneristas ha perseguido, ante las diferentes instancias estatales, la protección mínima de sus derechos. Sin embargo, durante siete años, el Congreso de la República rechazó la aprobación de cinco proyectos de ley que buscaban el reconocimiento de las parejas del mismo sexo.

Frente a esta situación, Colombia Diversa y el Grupo de Derecho de Interés Público de la Facultad de derecho de la Universidad de los Andes demandó la inconstitucionalidad de la ley 54 de 1990, particularmente la definición de la “unión marital de hecho” como la unión de un “hombre y una mujer”.

Sólo en el 2007 fueron reconocidos en Colombia los primeros derechos de las parejas de hombres gay y lesbianas. La Corte Constitucional falló ese año sobre los derechos patrimoniales y

de afiliación en salud, y en abril del 2008 sobre los derechos de pensión del sobreviviente.

Los datos no reflejan la realidad

No obstante el número de casos registrados, se teme que se esté presentando un alto subregistro de las violaciones de derechos humanos LGBT en Colombia. Esto se explica por el bajo nivel de denuncias y por la ausencia de protocolos y bases de datos que incluyan la orientación sexual y la identidad de género en los estudios de las entidades gubernamentales y no gubernamentales que acopian información sobre derechos humanos.

A partir de la percepción de activistas de derechos humanos LGBT y de las víctimas, se tiene la hipótesis de que la baja denuncia obedece al temor al reproche social y a la difamación motivados por la orientación sexual, y también a la falta de credibilidad en el sistema y en los funcionarios como defensores de los derechos humanos LGBT.

Los niveles de subregistro en las ciudades intermedias y departamentos son particularmente altos, al parecer por la falta de organización y visibilidad pública de la población LGBT en esas zonas.

Se observa, por lo demás, la falta de conocimiento y los prejuicios con los que los funcionarios públicos abordan los casos relacionados con los derechos de las personas LGBT, así como la falta de especialización en las entidades responsables de detectar y abordar las violaciones de derechos motivadas por homofobia, por la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas.

Anexo 2

Conclusiones y recomendaciones de la cartilla “Diversidad sexual en la escuela: Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia”

Esta cartilla presenta y aclara conceptos y nociones básicas para construir una base que permita una amplia comprensión del tema. Ofrece hallazgos investigativos que ilustran algunas conclusiones del proyecto, acompañadas de las voces textuales de los sujetos de la investigación, y dinámicas de trabajo con las que se pretende que docentes, estudiantes y otros miembros de las comunidades educativas cuenten con propuestas pedagógicas específicas para el trabajo individual y en grupo, con un sentido reflexivo y transformador.

El material pedagógico ofrece los pronunciamientos de la Corte Constitucional de Colombia sobre los derechos de las personas LGBT en la escuela. El objetivo es que se recuerde, de manera permanente, que la diversidad en las orientaciones afectivo-eróticas y en las identidades de género no puede significar, bajo ninguna excusa, un menoscabo o una vulneración de los derechos.

Las conclusiones y recomendaciones que hace la cartilla son las siguientes:

- El análisis del discurso institucional consignado en los manuales de convivencia de los colegios que participaron de la investigación de Colombia Diversa sobre diversidad sexual en la escuela mostró que estos manuales no contienen normas que sancionen explícitamente la homosexualidad, el lesbianismo ni las prácticas homosexuales.
- Si bien algunos de estos manuales contemplan el derecho de los estudiantes a no ser discriminados o la prohibición de discriminar, no contienen normas explícitas que protejan a las personas LGBT de actos de esta índole. Preocupa, sin embargo, que en tres de los cuatro manuales de convivencia se sancionen conductas que estén contra la “moral” y “las buenas costumbres”, sin hacer mayores precisiones: la subjetividad a la hora de interpretar esas conductas puede propiciar y justificar abusos y sanciones en razón de la diversidad sexual.
- El análisis discursivo de imaginarios y actitudes frente a la población LGBT puso en evidencia la homofobia como marco general del trato discriminatorio del que estas personas son víctimas. Vale la pena resaltar, no obstante, algunas prácticas aisladas de aceptación de la diversidad cuya

lógica analizamos como pistas valiosas para la construcción de la inclusión.

- La sexualidad se trabaja en general a partir de descripciones anatómico-fisiológicas o desde la perspectiva del riesgo. Desaparecen entonces las referencias a la dimensión del placer, el gusto y el erotismo, y las expresiones afectivas dentro de los colegios, particularmente las no heterosexuales, se restringen.
- Existe una tendencia a que las personas LGBT, tanto como los comportamientos discriminatorios de los que ellas son víctimas, no se hagan visibles. La escuela, sin cuestionarse, se convierte en un espacio de socialización en el que de manera excluyente se consolidan orientaciones e identidades heterosexuales que se asumen como un destino necesario o totalizante.